



Área de Ordenación del Territorio

URBANISMO OBTIENE LOS TERRENOS DE LAS ANTIGUAS ESTACIONES DE CERCANÍAS UBICADAS EN CAMPANILLAS Y LOS PRADOS

El consejo ha aprobado hoy el proyecto de expropiación de estos dos terrenos dotacionales en el marco del convenio suscrito entre Adif y el Consistorio en el 2015

Siguen avanzando las expropiaciones de las viviendas en el edificio de calle Gabriel, 27 para su conversión en un edificio de equipamientos y alojamientos públicos

06/05/2021.- El consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que se ha celebrado durante esta mañana, ha dado luz verde al proyecto de expropiación de los terrenos dotacionales situados en las antiguas estaciones de cercanías de Campanillas y Los Prados.

La obtención de estos terrenos se realiza en el marco de un convenio suscrito entre ADIF y el Consistorio en el año 2015, en el que se estipulaba, entre otros asuntos, que el Ayuntamiento de Málaga obtendría los terrenos dotacionales titularidad de ADIF mediante expropiación. Además, en dicho acuerdo también se hace referencia al justiprecio expropiatorio el cual se fija por mutuo acuerdo entre las partes a los efectos del artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, en la cantidad de 376.982 euros.

Por tanto, mediante la incoación de este expediente de expropiación el Ayuntamiento dispondrá de una parcela en el distrito Campanillas de 338 m² destinada a viario y de 1.503 m² de suelo destinado a espacio público colindante con el sector de suelo urbanizable SUS CA-14 del PGOU; y por otro, en la zona de los Prados de una parcela de 6.055 m² destinada también a viario; 427 m² de equipamiento (que se corresponde con la antigua estación); y de 970 m² de zonas verdes.

EDIFICIO CALLE CABRIEL

El consejo de urbanismo también ha avanzado en los proyectos de expropiación de las viviendas situadas en el edificio de calle Cabriel, 27 para su transformación en un edificio de equipamientos para personas mayores, jóvenes, emprendedores, etc., así como un espacio para la realización de actividades culturales y para destinarlo a alojamiento público.

En concreto, del total de fincas afectadas (52) el consejo ha dado hoy su aprobación, de mutuo acuerdo con la propiedad de la vivienda situada en décimo piso de la finca 37, un expediente de expropiación por un importe de 27.931,4 euros (incluido el 5% de afección y el 10% de bonificación por avenencia).





De igual forma, se ha dado luz verde a las valoraciones municipales de otras 36 fincas del mismo edificio.

OTROS ASUNTOS

En cuanto al registro de solares, el consejo ha dado luz verde a la suspensión del inicio del procedimiento del incumplimiento del deber de edificar en dos solares situados en calle Agustín Parejo, 39 y calle Fuentecilla, 21 en el barrio de la Trinidad, ya que el propietario ha solicitado una licencia de obra para edificar.

Por último, se ha dado cuenta por un lado, de las más de 80 resoluciones dictadas por la Gerencia en expedientes de licencias de obra durante el mes de marzo; de la resolución dictada con respecto a licencias de ocupación/utilización en el mismo mes; y de las 4 resoluciones de licencias de parcelación dictadas en igual periodo.

